¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,445 BUENOS AIRES, Viernes 15 de Septiembre de 1848.

EL EDITOR.

Nos es grato publicar la siguiente apreciable nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios, Brigadier D. Justo José de Urquiza—

'El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuartel General=Costa de Gualeguaychú, Agosto 21 de 1848—Año 39 de la Libertad, 34 de la Federacion Entre-riana, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto se complace en contestar á la estimable nota de V. E. de 21 de Julio último, á la que se sirve agregar por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia, copias autorizadas de una nota del Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, de otra del Dr. D. Santiago Lepper, y de la contestacion á ella, relativas todas á la operacion y cura hechas al benemérito Teniente Coronel D. José Maria Francia, con el resultado feliz cual lo deseaba el infrascripto—

El infrascripto al imponerse de tan recomendables piezas oficiales, á la vez que ha sentido el mas vivo placer por la prodigiosa curacion del benemérito Teniente Coronel Francia, en que tan gloriosa parte tiene el acreditado Dr. D. Santiago Lepper, asi como el Sr. Capitan de Puerto por su oficioso y constante cuidado para la asistencia del herido, siente igualmente la mas pura ardiente gratitud hácia S. E. el Sr. Gobernador, Encargado de las Relaciones Exteriores, que habiendo estimado altamente la recomendacion del infrascripto por el bravo Teniente Coronel D. José Maria Francia, á sus esfuerzos se debe la rehabilitacion de este experimentado Gefe del Ejército de operaciones, para ocupar nuevamente sus filas y defender en ellas con esforzado denuedo los derechos y gloria de la Confederacion Argentina—

Dios gue á V. S. ms añs—

JUSTO JOSE DE URQUIZA"—

El Juez de Paz del Monte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Monte, Julio 30 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Eleva al superior conocimiento de V. E., que acompaña dos recibos que D. Tomas Perez ha devuelto á este Juzgado, donando el valor de ellos á favor de los gastos de la guerra—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dirigise á V. E. para elevar á su Superior conocimiento, que acompaña dos recibos que D. Tomas Perez ha devuelto á este Juzgado, donando al Exmo. Gobierno el valor de las veinte y una cabezas de ganado vacuno de su referencia, que se le recibieron de auxilio por este Juzgado, en dos de las tropas remitidas de este Partido, para el consumo de la Division del mando del Sr. Coronel D. Juan Aguilera, y son quince de uno de dichos recibos y seis segun el otro, lo cual dona á favor de los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene V. E. contra los salvages unitarios y sus amos los Extrangeros que sostienen la odiosa injusta intervencion Europea—

Dios gue á V. E. ms añs—

Exmo. Sr—

Federico Terrero—

Agosto 8 de 1848—

Contéstese al Juez de Paz del Monte, manifieste al Ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, publíquese, y remítanse los recibos á la Contaduría para que sean inutilizados, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

Revista de Periódicos Nacionales.

Reconocidos íntimamente por el patriótico desinterés con que se han manifestado los Sres. Dres. D. Jaime Lepper, D. Miguel Rivera y D. Diego de Alvear, por la dificil operacion que han practicado en la honrosa herida que recibió el benemérito Teniente Coronel D. José María Francia, en la memorable jornada de *Vences*, grato nos es honrar nuestras columnas con las notas que á continuacion trascribimos de la *Gaceta Mercantil*, fecha 7 del que acaba

Por nuestra parte tributamos al Sr. Dr. Lepper el mas puro agradecimiento, porque mediante sus esfuerzos contamos con la valiente espada del Sr. Francia, cuyos importantes servicios á la causa comun de la Confederacion Argentina, nos hacia lamentable una desgracia en los momentos felices en que la patria quedaba purificada de la inmunda planta de los salvajes unitarios y destruia las esperanzas de los interventores, à la vez que lo hacemos con los Sres. Dres. D. Miguel Rivera y D. Diego de Alvear, que tan eficazmente prestaron su cooperacion.

[Del *Federal Entre-Riano*, fecha 31 de Agosto último.]

EL FEDERAL.

Nos es muy satisfactorio publicar en nuestras columnas la correspondencia que instruye de la importante toma de la Colonia. En esta recomendable jornada como en tantas otras de eterno glorioso recuerdo para las Repúblicas del Plata, resalta el patriótico denuedo y heroismo americano de sus fieles hijos, contra los tenaces esfuerzos de la ominosa intervencion Anglo-Francesa y de los degradados salvajes unitarios. Felicitamos con íntima cordialidad por suceso de tan favorables ulterioridades para nuestra buena causa de Libertad é Independencia Nacional, á S. E. el Sr. Presidente Legal del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, al Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Arjentina, y à todos los hijos ilustres de una y otra márjen del Plata que decididamente resisten la malévola influencia extrangera. El bizarro Teniente Coronel D. Lucas Moreno y los bravos que le han acompañado en tan feliz como peligrosa empresa, acepten igualmente nuestras enhorabuenas. La toma de la fuerte plaza de la Colonia, es un nuevo testimonio de la intrepidez y capacidad con que el Teniente Coronel Moreno, ha sabido prestar relevantes servicios á su Patria en cuanta ocasion se le ha presentado—

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier General D. Justo J. de Urquiza.

Paysandú, Agosto 22 de 1848.

Mi distinguido Señor y amigo ; Con íntima complacencia tengo el gusto de adjuntar á V. E. la copia de una carta que acabo de recibir del Sr. General Oribe ; ella contiene la noticia de la importante toma de la Plaza de la Colonia por el valiente Teniente Coronel D. Lucas Moreno, el 18 del corriente.

Por tan plausible acontecimiento dirijo á V. E. las mas cordiales y espresivas felicitaciones, aprovechando á la vez la ocasion para saludar á V. E. y repetirme su affmo. y antiguo amigo, y muy S. S. Q. B. S. M.

Ventura Coronel.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages unitarios !

COPIA.

Sr. Comandante General D. Ventura Coronel—

Campamento en Asencio, Agosto 20 de 1848.

Mi querido amigo—El 18 del corriente hemos obtenido un nuevo lauro, contra la intervencion Anglo Francesa, atacando y derrotando en sus puestos fortificados, á los traidores salvages unitarios que se mantenian en la Colonia. El Teniente Coronel Moreno con la capacidad y valor que le caracteriza condujo los valientes á la pelea en aquel dia. Sus resultados son quedar en nuestro poder aquella Plaza, unos 70 cadáveres, como 200 prisioneros, 16 piezas de artilleria, municiones, armamento, etc.

Este hecho de armas acreditará evidentemente que las murallas mas fuertes son el denuedo con que pelean los valientes del Ejército-Unido, que tantas veces lo han probado y sus Gefes como el Teniente Coronel Moreno, serán actos que no causarán admiracion sino á los Europeos que nos observan.

Reciba V. mis felicitaciones mas cordiales y en mi nombre preséntelas á los Sres. Gefes, Oficiales y soldados á sus órdenes.

De V. affmo. amigo—

IGNACIO ORIBE.

Está conforme—*Coronel.*

(*Del mismo.*)

COMUNICADO.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Villa de Goya, Mayo 27 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Sres. Editores del—CORRIENTES CONFEDERADA.

Apreciados compatriotas—Tengo el honor de dirigirme à Vds. con el obgeto de adjuntarles copia de la Proclama pronunciada por nuestro Benemérito Comandante D. Estanislado Lemos, EL GRAN DIA 25 DE MAYO; en la persuasion de que tendràn Vds. la bondad de darle publicidad.

Me permitiré hacer á Vds. algunas observaciones sobre el actual estado de la Provincia, el uniforme sentimiento Federal que le anima, y la confianza con que se espera la consolidacion de nuestra ventura y prosperidad, bajo la direccion del Ilustre Gefe que preside nuestros destinos.

En toda la Provincia reina la mas completa tranquilidad, y á la sombra del àrbol de la Paz, anhelosamente cultivado por el General Virasoro, la agricultura, la industria, el pastoreo se fomentan de un modo extraordinario y en la firme persuasion de que los frutos que produzcan tan laudables afanes, no volverán à ser jamas el patrimonio de la gavilla de los salvages unitarios y de los maldecidos extrangeros: hoy que la Providencia, coronando los grandiosos esfuerzos de los ínclitos custodios del pacto fundamental de nuestra República, ha anonadado al salvage unitario y destruido para siempre las esperanzas siniestras del Extrangero; nos ocupamos satisfactoriamente de utilizar las riquezas de nuestro Pais: seguros sobre todo, de que, ni el salvage unitario, ni el Extrangero, volverán à ensangrentar nuestra Patria. Son ya demasiado conocidas las traiciones de los unos y las innobles pretensiones de los otros. Si Corrientes tuvo la desgracia de depositar su confianza en hombres perjuros, ha sido por causas necesarias, á que los Pueblos se ven frecuentemente sugetos, y que solo el tiempo puede destruirla: pero hoy, bien aleccionado por el tiempo, se ha fijado en un hombre, cuyos antecedentes y compromisos, hacen feliz y segura su eleccion.

Es una verdad, Srs., la Provincia de Corrientes jamás ha profesado los principios anárquicos de los salvages unitarios, y con toda exactitud ha dicho nuestro Comandante, un cierto número de renegados Correntinos, son los que vendidos al oro extrangero, han cooperado por presentar á la Provincia, como desligada de sus compromisos nacionales, y en oposicion à sus mas positivos verdaderos intereses—Recordemos muy ligeramente lo pasado, y los ilusos recibirán esta última conviccion. La Provincia se halló en un conflicto á fines del año de 1833, por la arbitrariedad de su mandatario. El esclarecido é inmortal Atienza la salvó de un precipicio inevitable; Atienza llenó las exigencias del Pueblo, cumpliendo fielmente todos los deberes de un buen Correntino: comprendió, conoció y quiso, que todos los actos de su Administracion, fuesen basados únicamente en la justicia, y asi lo egecutó: restableció la paz, y bajo su paternal Administracion floreció Corrientes con una asombrosa rapidez: ocupó con honor el elevado destino, que la Providencia le ha deparado, entre los pueblos libres de la Confederacion, siendo fiel à sus compromisos nacionales. La infausta muerte de Atienza fué llorada por todos; y el largo duelo que reinó en toda la Provincia, fué un presagio seguro de las calamidades horribles, en que pronto iba á ser envuelta—Los salvages unitarios se aprovecharon de la inesperiencia del rebelde Beron, trabajaron su ruina para colocarse ellos en el Gobierno. La sangre Correntina derramada en Pago-Largo, fué obra esclusiva de los salvages unitarios. ¿Qué motivos, qué fundamentos se alegaron entonces, para levantar ejércitos? El objeto fué, el de proteger al cabecilla salvage unitario Rivera. ¿No se presentaron entonces los buenos Correntinos á Beron, manifestándole que la resolucion que le habian hecho adoptar era siniestra, pues no era otra cosa que la prosecucion del sangriento motin del 1. ° de Diciembre en Buenos Aires? ¿No le anunciaron, que iba á tener su pensamiento el mismo resultado, que el del salvage unitario Juan Lavalle? Existe el manifiesto del rebelde Beron; examínese este ignominioso documento, y se persuadirán todos de la verdad: él está plagado de atroces calumnias contra el ilustre Restaurador D. Juan Manuel de Rosas, y su esclarecido amigo, el General Echagüe.—¿Quien en Corrientes estuvo dispuesto á segundar las locas pretensiones de Beron? Es una verdad, tanto mas triste, cuanto mas cierta, que los mismos hombres que indujeron á Beron á promover una guerra, que favorecia las miras de todos los traidores Argentinos y revoltosos extrangeros, eran los mas persuadidos del lamentable error de Beron : pero ellos lo precipitaron á la muerte, para colocarse en el Gobierno y llenarse de oro : la sangre, las traiciones, nada importaban, oro querian los salvages unitarios, y no se pararon en medios para conseguirlo. Así sucedió despues de Pago-Largo; se restableció el órden; y en medio de una paz profunda, los salvages unitarios atentaron nuevamente contra la autoridad suprema, presidida por el Señor Coronel D. José A. Romero : convulsionaron toda la Provincia, y el 6 de Octubre, se enarboló él estandarte de la rebelion : desde entonces, la historia de los intrusos mandones salvages unitarios, no contiene, sino los hechos mas depravados, que han caracterizado siempre á los traidores à la Patria, á los cabecillas de insurgentes ladrones. La última insurreccion fué perpetrada el año 43 por el infame ladron salvage unitario Joaquin Madariaga. No me atrevo, ni á iniciar el sistema horroroso é infamante con que estos hijos del 6 de Octubre se propusieron violentar el sentimiento provincial : baste decir, que los Madariagas y sus secuaces no componian sino una turba de piratas, salteadores, ladrones insaciables, manchados con toda clase de crímenes, como han sido todos los mandatarios salvages unitarios, desde el año de 1839. Los Correntinos no pueden recordar tan aciagas épocas, sin una profunda consternacion, sin una justa y santa indignacion, contra los autores de tan sangrientas escenas. Pese sobre sus conciencias los negros remordimientos de que se hallaràn penetrados; si despues de tan tristes desengaños y hartos ya de robar, pueden comprender la enormidad de sus crímenes, la inmensa generosidad de los Correntinos—Por mi parte, Señores editores, creo llenar el deber sagrado, con votar á todos los traidores al desprecio : pues hoy dia, la confianza sola que nos inspira el ilustre General Virasoro y sus actos públicos, ceñidos á la mas rigorosa justicia, han sanado ya nuestros crueles males y muy pronto serán plenamente reparados, poniéndonos á cubierto de todas las traiciones. La Provincia toda, en masa, se alza para sostener el Gobierno actual, que proclamando el gran principio fundamental de nuestra Patria, nos ha salvado de la anarquía y restituido nuestras leyes é instituciones. Por todas partes no resuena sino el glorioso grito de los Argentinos: *"Independencia, Federacion ó Muerte."*

En este recomendable pueblo, con motivo de las funciones preparadas para celebrar el Aniversario de nuestra Libertad, se ha manifestado el mayor entusiasmo y la mas positiva afeccion, que todos profesan à los principios políticos proclamados desde 1831—Firmemente creemos que nuestro entusiasmo descansa en el mas sólido fundamento.—Las pasiones, los rencores excitados por los salvages unitarios han desaparecido; y con placer repetimos, que no reina otro sentimiento, que el de : *¡Independencia, Federacion ó Muerte !*—¿Los atroces enemigos de nuestra Patria, esos sempiternos declamadores de inauditas ferocidades, no están hoy entre nosotros, desmintiendo ellos mismos sus calumnias ?

SS. Editores, veo con tanta satisfaccion el floreciente estado actual de nuestra Patria, que no he podido menos de estenderme en mis observaciones, sin otro objeto, que el de manifestar los sentimientos que han animado siempre à todos los Correntinos, y el de felicitarlos, porque se ven hoy completamente libres de estos feroces ladrones.

Simeon Santuchos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante Militar Interino de la Villa de Goya, á sus habitantes.

COMPATRIOTAS :—El Exmo. Gobierno de la Provincia acaba de nombrarme para el alto puesto de Comandante Militar Interino de este Departamento : inmensa es la responsabilidad que pesa sobre mí, pero tambien es grande la confianza que me asiste de vuestro patriotismo y ardiente decision por el Sacro Santo sistema Nacional de la Federacion, por lo que no dudo, que segundando mis esfuerzos, llenaremos las elevadas miras del ínclito Gefe que dirige los destinos de nuestra Patria.

Amigos y paisanos :—Despues de la violenta dominacion que han ejercido en nuestra Patria los inmundos furiosos ladrones salvajes unitarios, movidos de las infames sujestiones de la sanguinaria y atroz intervencion Extrangera ; se nos prepara un porvenir inmenso de felicidad y gloria. Hagámonos dignos de merecerlo, jurando morir antes, que ceder por un momento á las inícuas intrigas de los salvages unitarios, y á las vandálicas pretensiones de los interventores Anglo-Franceses.

Desde 1831 pertenecemos á la Gran Confederacion Argentina : desde aquella época deberíamos haber gloriádonos de ser fieles á nuestra divisa nacional, si el extrangero no hubiese meditado la humillacion de nuestra Patria : si un corto número de renegados Correntinos no hubiese cooperado con ellos. Estos traidores fundaban sus esperanzas en el pueblo Correntino: alevosamente lo mantuvieron bajo sus banderas : solo habia una esperanza. En el Ejército de operaciones, mandado por el invencible Brigadier General D. Justo J. de Urquiza, existía una Division Correntina—Su inespugnable firmeza, su virtud heróica, su ejemplar constancia, salvaron el honor Correntino y en la inmortal Vences contribuyeron poderosamente á exterminar á los tiranos de nuestra Patria—¡ Honor y gloria á esos héroes Correntinos ! ! !

El inmundo bando salvage unitario ha sido anonadado : y os colmais de alegria al ver restaurado en la Provincia el dogma

Nacional de la Federacion: no reina en toda la Provincia sino un solo sentimiento *¡Independencia, Federacion ó Muerte!*

Uniforme es nuestra divisa, como uniforme es nuestro deseo de paz y prosperidad: seremos pues felices.

Conciudadanos:—Nuestro actual Gobernador al honrarme con su confianza, me instruye sabiamente; advirtiéndome de los medios de procuraros la mejor felicidad: sus disposiciones están basadas en la justicia: debemos pues cumplirlas fielmente: todos vuestros derechos se hallan garantidos: esta garantia que se os acuerda y que la mereceis, será inalterable: está afianzada en los gloriosos antecedentes, que lo han hecho digno de ser el Gefe de la Provincia— Su administracion paternal cicatrizará nuestras crueles heridas.

Vivid seguros—El General Virasoro jamás os traicionará. Yo me propongo con vuestros auxilios, segundar sus principios y obrar únicamente segun sus sabias instrucciones—Espero confiadamente, que reinará entre vosotros el mas cordial amor, el mas profundo respeto á las autoridades legítimamente constituidas, la mayor veneracion á la ley y la mas completa adhesion al sagrado dogma nacional de la Federacion.

El criminal será inexorablemente castigado con todo el rigor de la ley.

Huid del ocio, que es el origen de todos los crímenes. Acreditad que siempre sois virtuosos y que siempre amais el trabajo.

Goyeros:—Los sentimientos del corazon, solo se demuestran por sus actos exteriores; sea pues la divisa federal, en todos los habitantes de este Departamento sin distincion de clases ni sexos, la que demuestre nuestro entusiasmo y patriótica federal decision. Estos son los sentimientos y deseos de vuestro amigo y compatriota.

Estanislado Lemos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante Militar de la——

Villa de Goya, Mayo 25 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

A sus Conciudadanos.

Ved, compatriotas, nacer el SOL DE MAYO, en este momento feliz, anunciando con sus dorados rayos, su benigna influencia sobre nuestra querida Patria. Nueve años antes, sus luces se apagaron, para la dominacion intrusa de los mandones salvages unitarios. La Providencia fijó ya el destino de los traidores, el 25 de Mayo de 1810.

Ved como al estrépito de las armas de la Legion Civica, y al espontàneo embanderamiento del Pueblo, todos saludan á aquel luminar del Mundo, que ya no á miserables salvages unitarios reparte su luz bienhechora, sino á los libres Federales. Seguidme, conciudadanos, al Santuario de la Divinidad à dirigir nuestras preces al Eterno, por los grandes beneficios que hemos recibido de su liberal mano. Nuestra Provincia ha sido restituida á sus verdaderos derechos y libertad; está en pacífica posesion de las prerogativas que le acuerda el pacto federal de 1831: y el inmundo bando salvage unitario ha sido anonadado para siempre: solo la sanguinaria atroz intervencion Extrangera se opone á nuestra completa felicidad; pero recordad, que el héroe que preside los destinos de la Nacion, apoyado en el Universal decidido pronunciamiento de los Argentinos, rechaza tan injustas como exorbitantes pretensiones. Roguemos, por que el pacto nacional que une à todos los Gobiernos de la Gran Confederacion Argentina, se conserve sólidamente; este principio nos salvará siempre de cuantas intervenciones medite la vieja Europa. La justicia triunfará sobre los negros planes de la iniquidad. Con esta confianza cumplamos el deber de gratitud, que nos impone la Religion; y despues, regocijémonos con las diversiones, que están preparadas para este dia.

Este procedimiento manifestará nuestra decision y entusiasmo, por nuestra Independencia y el pacto fundamental de la Confederacion. Tributemos tambien en este dia de gloriosos recuerdos, gratos homenages al Ilustre Gefe Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, al invicto General en Gefe del Ejército de Operaciones, Brigadier D. Justo José de Urquiza, á nuestra Honorable Representacion, y al Exmo. Gobernador y Esclarecido General D. Benjamin Virasoro, por su paternal federal administracion—

Estos son los votos de vuestro confederal y amigo.

Estanislado Lemos.

[Del periódico *Corrientes Confederada*, fecha 4 de Julio último.]

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Ballenera nacional Aurora, de 4 toneladas, patron Pablo Pomar, de Gualeguaychú el 8, con 340 cueros vacunos secos; a Acevedo Ramos.

Bombarda n. Sirena, de 53 tns., p. Luis Palmas, de la Bajada el 5, con 100 fanegas cal, 1,400 cueros vacunos, 87 marquetas sebo, 60 chiguas cerda, 8 fardos lana; á Estevan Rams.

Queche n. Tres Amigos, de 10 tns., p. Santiago Brusone, de Santa Fé el 4, con 51 rayos, 84 fanegas carbon; al patron.

Chalana n. Isabel, de 3 tns., p. Felipe Ferré, del Monte el 10, con 20 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Jóven Mariquita, de 82 tns., p. Santiago Peredo, de Gualeguaychú el 4, con 500 fanegas cal; al patron.

Chalana n. Angelita, de 6 tns., p. Pedro Ferré, del Monte el 10, con 23 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Carmelita, de 7 tns., p. Joaquin Silva, del Monte ayer, con nueve pipas agrio; al patron.

Pailebot n. Carmelita, de 12 tns., p. Angel del Monte, del Buceo el 9, en lastre; á Bernardo Delfino.

Goleta entreriana Liguria, de 18 tns., p. Francisco Capelo, del Arroyo de la China el 8, con 900 cueros vacunos salados, 6 pipas grasa; á Gerónimo Gabaso.

Bergantin brasilero San José, de 121 tns., cap. Joaquin Fernandez da Raiz, de Rio Grande el 30 del pasado, con 500 alquieres sal, 80 cajas dulce, 29 idem vino Champagne, 9 canastos idem, 1 fardo merino, 1 cajon tafiletes, 20 cajones becerros; á Gregorio Lezama.

Son nacionales...... 9
Yd. extrangeros.... 1
10

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1848—
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &.

Queche nacional San Juan, de 20 toneladas, patron Joaquin de la Cruz, para Santa Fé, en lastre; por Juan y José Garay.

Pailebot n. Faustino, de 15 tns, p. Andres Garasino, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Místico n. Ensayo, de 14 tns., p. Antonio Bula, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Micaela, de 7 tns, p. Pablo Croveto, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Goleta n. San José Itati, de 26 tns., p. Lazaro Ilaheiro, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Feliz, de 8 tns., p. Juan Migones, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Balandra n. Virgen del Carmen, de 15 tns., p. José Luquese, para San Pedro, con 50 tercios yerba, 30 barricas azucar, 20 rollos tabaco, 7 pipas bebidas, 8 cajones géneros; por el patron.

Goleta n. Joven Margarita, de 35 tns., p. Domingo Cruz, para el Buceo, con 19 pipas caña, 1 barrica ferreteria, 1 id. efectos, 1 cuñete clavos, 4 canastos loza, 4 tarros 2 bolsitas tierra de siene 4 farditos pinturas, 3 idem hilo de carretel, 2 cajas té, 1 cajon mercancías, 3 medias pipas vinagre, 12 fardito pábilo, 4 tercios yerba, 5 sacos orejones, 6 tarros lata, 1 cajon canela, 3 ca onescigarr [illegible] dulce, 6 cajones fideos, 4 cajoncitos azul, 4 cuarterola caña, 5 rollos tabaco, 9 sobornales yerba, 8,000 piezas tablas, 6 cajones drogas, 4 idem aceite de comer, 1 barril azucar, 1 cajoncito perfumería, 1 idem azucar candi, 1 cajon zapatos, 1 cajon alumbre, 1 cuñete manteca, 1 cajon clavos, 1 lámpara, 3 cajones vidrios y pinturas, 1 idem almendras, 2 idem encomiendas, 7 cajones mercancías, 2 fardos lienzos, 20 cajones pasas, 2 cajones cristales, 6 tercios yerba, 6 rollos tabaco, 28 cajones pasas, 8 idem pasas de higo; por Rughi.

Ballenera n. Rua 2.ª, de 10 tns, p. Juan Bautista Canali, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Fragata Inglesa Simetry, cap. Antonio Mackwood, para Londres, con 554 y media pipas sebo, 514 cajones idem, 19,000 astas, 20 y media toneladas huesos, 1,410 cueros secos, 7,686 id. id. salados, 52 fardos cerda, y 7 cajones tabaco; por Best y hermanos

Son buques Nacionales 9
Id. Extrangeros..... 1
Total................. 10

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1848—
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios—

Queche n. Merceditas, de 5 tns, p. Manuel Gonzalez, del Monte el 11, con 11 y media pipas agua, 2 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Carmelita, de 40 tns., p. Juan Terelles, de Santa Fé el 20 del pasado, con 100 umbrales algarrobo, 126 curbas idem, 54 palos largos idem, 23 camas idem, 20 carretadas leña, 32 bolsas maní, 12 cueros vacunos; á Faustino J Jorge.

Zumaca n. Carmen, de 25 tns, p. Miguel Solecio, del Rosario el 6, con 160 fanegas maiz, 4 pesadas cerda, 2 fardos idem; al patron.

Queche n. Gaviota, de 14 tns., p. Domingo Bertolache, de San Fernando hoy, en lastre; á Bernardo Delfino.

Nacionales.......... 4

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1848—
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos

Goleta nacional Emelia, de 45 toneladas, patron Marcelo Alvarez, para el Arroyo de la China, en lastre; por Carlos Rughi.

Queche n. Bruja, de 12 tns., p. Rosendo Breggo, para el Rosario Oriental, en lastre; por el patron.

Bergantin Goleta n. Rosario, de 135 tns., p. Tomas Lubarry, para Corrientes, con 49 fardos efectos, 36 cajones idem, 3 barricas ferretería, 8 cuñetes id, 20 pipas vino, 90 frasqueras ginebra, 12 rollos tabaco, 9 fardos efectos, 2 cajones idem, 20 quintales clavos, 5 idem fierro; por el patron.

Patacho n. Triunfante, de 85 tns., p. Vicente Baliete, para Corrientes, con 23 pipas vino carlon, 20 cajas azucar, 48 barricas idem, 16 cuarterolas vino, 5 barricas arroz, 1 bolsa aniz, 50 damajuanas ginebra, 100 botijuelas aceite, 20 cajones orejones, 3 sacos nueces, 3 sacos orejones, 5 petacas pasas, 10 cajones cohetes, 15 cajones licores, 2 canastos loza, 2 cajones cristales, 2 cuñetes azul, 1 bala papel, 20 cajoncitos pasas, 9 cajitas té, 1 caja canela, 1 bolsa pimienta, 2 fardos lienzo, 24 barricas cerveza, 1 fardo zarazas, 1 cuñete almendras, 10 cajones vino, 15 cajones fideos, 100 rollos tabaco, 1 cajon bramante, 1 fardo idem, 2 fardos lienzo, 1 cajon zarazas, 1 cajon pañuelos de algodon, 1 cajon paño, 1 cajon zarazas, 7 fardos lienzo, 2 fardos botines, 1 cajon muselinas, 1 cajon zarazas, 4 fardos lienzo, 2 fardos bramantes, 3 fardos lienzo, 1 cajon zarazas, 2 fardos bayeta, 4 cajones efectos, 20 tercios yerba, 130 medios tercios idem; por el patron.

Goleta n. 1.ª Argentina, de 50 tns., p. José Badaraco, para Gualeguaychú, con 4 cajones zarazas, 4 fardos lienzo, 2 cajones efectos, 1 fardo idem, 1 cajon efectos, 1 idem papel, 2 idem cohetes, 1 fardo lienzo, 6 piezas bayeta, 3 farditos pábilo, 1 cajon efectos, 2 barricas cerveza, 21 rollos tabaco, 17 sobornales yerba, 8 barricas azucar, 10 botijuelas aceite, 20 damajuanas caña, 4 pipas vino, 6 cuarterolas caña, 30 damajuanas ginebra, 1 barrica arroz, 1 idem azucar, 2 tercios yerba, 2 cajones orejones, 1 cuarterola vino, 1 cajon idem; por el patron.

Goleta n Suerte, de 35 tns., p. Estevan Bursone, para el Paraná, con 3 barricas azucar, 1 fardo bayeta, 2 fardos bramantes, 1 fardo lienzo, 5 cajones zarazas, 1 idem ferretería, 3 tercios yerba, 50 sobornales yerba, 15 barricas azucar, 20 botijuelas aceite, 10 rollos tabaco, 2 pipas caña, 3 pipas vino, 1 bocoi arroz, 10 resmas papel astraza, 1,000 pies de pino; por el patron.

Goleta n. Jacinta, de 50 tns, p. Lorenzo Montero, para Gualeguay, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Minerva, de 14 tns., p. Pedro Gomez, para las Vacas, en lastre; por C. Rublo.

Barca Inglesa Sovereign, de 241 tns., cap. Diego Rut Porrit, para Londres, con 20,000 astas, 5,269 cueros vacunos secos, 4,501 id. id. salados, 228 pipas sebo, 24 medias id., 44 marquetas id., 19 fardos lana, 145 cajones sebo, por C. Horne.

Bergantin Español 1.° de Mayo, de 176 tns., cap. Juan Antonio Muniategui, para la Habana, con 3,419 quintales carne tasajo, 120 cueros vacunos secos; por Chapeaurouge y Ca.

Polacra Española Joven Dolores, de 137 tns., cap. Roman Coll, para la Habana, con 3,000 quintales carne, 1,000 astas, 96 cueros vacunos; por Llavallol é hijos.

Bergantin Español Alfonso, de 206 tns., cap. José Maristany, para la Habana, con 4,663 quintales carne tasajo, 114 cajones sebo derretido; por Llavallol é hijos.

Bergantin Español Esperanza, de 180 tns., cap. Pedro Guardiola, para la Habana, con 50 cajones sebo, 4,128 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos; por Llavallol é hijos.

Lugre Brasilero Josefina, de 233 tns, cap. Francisco de Rocha Piris, para la Habana, con 3,777 quintales carne tasajo, 4,000 astas, 100 cueros vacunos secos; por Santa María.

Barca n. Manuelita, de 311 tns., cap. Diechich Ewin Hugy, para Liverpool, con 351 pipas sebo, 164 barriles idem, 290 marquetas id, 91 cajones idem, 3,000 cueros salados, 54 fardos lana, 35 idem garras, 25,000 huesos; por Eduardo Lumb.

Son nacionales......... 9
Idem extrangeros..... 6
15

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1848—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 14 de Septiembre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del ayer 13.	2,185,314 1½	194 1¼	2,790,956 4	1,986	817,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	6,923 3	....	725 7				
Letras vencidas y cobradas	84,680 1½						
	2,276,917 6	194 1¼	2,791,682 3	1,986	817,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado					1,000		
Su premio vencido en 3 meses 1 dia	45 4						
Letras vencidas y cobradas			84,680 1½				
Al Administrador General de Correos, con destino á gastos de la guerra	171,000						
Al Capitan del Puerto, Edecan de S. E, para pagar la enseñanza de música del Regimiento N.° 3	500						
Existencia	2,105,372 2	194 1¼	2,707,002 1½	1,986	816,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,276,917 6	194 1¼	2,791,682 3	1,986	817,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 14 de Septiembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer.... De comisos y multas....		1,748 7¼		
Del Estado	53 523 5	....	....	167 5
Entrada		....	725 7	
Salida	4,973 4			
Puerto	911			
Contribucion	1,038 7			
	60,447	1,748 7¼	725 7	167 5

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	6,923 3	....	725 7	
Existencia	53,523 5	1,748 7¼	....	167 5
	60,447	1,748 7¼	725 7	167 5

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1848.

V° B°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Septiembre 7.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Aguirre 110 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 43 á doña Eusebia Diaz, 67 á don Juan Castro: para saladero—que hacen las.......... 110

De Arrecifes ha conducido don Crespin Abad 249 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 79 á don Carlos Carrasco, 6 á don Casimiro Perez, 137 á doña Juana Ponce, 18 a don Segundo Lopez, 5 á don Eugenio Diaz, 4 á don Eufracio Ochoa: para saladero—que hacen las... 249

De San Antonio de Areco ha conducido don Gregorio Gutierrez 203 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 201 á don Patricio Linch, 1 á don Prudencio Diaz, 1 á don Carlos Villar: para abasto—que hacen las.......... 203

8.

Del Pergamino ha conducido don José Maria Vásquez 148 cabezas, compradas por don José Vasquez; 140 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Camilo Perez, 1 á don Bernabé Hernandez, 1 a don Juan Pedro Sanchez, 1 á D. Gregorio Suarez, 1 á don Domingo Videla, 1 á don Domingo Muñoz: para abasto—que hacen las.......... 148

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Sud.

Septiembre 6.

Cueros vacunos	2,273
Idem caballares	99
Idem becerros	35
Idem lanares, docenas	271
Cerda, arrobas	190
Sebo, idem	18
Grasa, idem	30
Lana, idem	30
Papas, idem	150
Batatas, idem	16
Trigo de pan, fanegas	45
Maiz, idem	11
Ganado lanar	1171
Cerdos	6

Mercado del Norte.

Septiembre 6.

Cueros vacunos	2,031
Id. de potro	65
Id. de becerros	129
Id. de nonatos	10
Id. lanares, docenas	188
Lana, arrobas	30
Cerda, id	82
Grasa, id	490
Manteca, id	9
Cerdos	2
Ganado lanar	356

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas	Precios.
D. Miguel Marquez, á D. Predo Facio	25 á	90ps.
» Fon Frias, á D. Nicolas Robbio	66 »	70
» Miguel Marquez, á D. Juan Manester	27 »	105
» Santiago Niño, á D. Juan Costa	10 »	65
» Fon Frias, á D. Nicolas Robio	22 »	30
» Julian Marquez, á D. Juan Davaran	5 »	60
» Angel Olguin, á D. Nicolas Robio	158 »	90
	313	

Se han vendido trescientas trece fanegas trigo de pan, á los precios desde 30 hasta 105 ps; pertenecientes á la clase superior, regular ó inferior.

Maiz vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores, á saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Gregorio Muriño, á D. Juan Melcon	18 á	50ps.
» Manuel Bello, á D. Basilio Perez	5 »	45
» Mariano Suarez, á D. Tomas Ugarte	5 »	43
» Manuel Reynoso, á D. Pablo Celada	51 »	45
» José Peña, a D. José Ferreyra	17 »	40
» Agustin Ocampos, á D. Rafael Ferreyra	19 »	42
» Ventura Vidal, á D. Pio Gadea	6 »	35
» José Rodriguez, á D. Antonio Cabello	18 »	43
» Antonio Olivera, á D. Guillermo Quelis	19 »	47
	158	

Mercado del Oeste.

Septiembre 9.

Cueros vacunos	2,722
Idem de potro	1,269
Idem de carnero	5,340
Idem de nonato	40
Grasa, arrobas	70
Sebo, arrobas	70
Crin, arrobas	188
Lana, arrobas	112
Maiz, fanegas	450
Trigo de Chile, fanegas	120
Ganado lanar, cabezas	450

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas	280
Pollos	94
Patos	18
Paves	230
Quesos	120
Huevos	1700

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores, á saber :

	Fanegas.	Precios Ps.
D. Juan Roldan, á D. Pedro Gadea	20 á	75
D. Solado Almeida, á D. Satarnino Unzué	105 »	60
D. Tomas Matos, á D. Faustino Correa	80 »	75
Da. Rosario Lescano, á . Pascual Ramirez	15 »	55
Dicha Lescano, al mism Ramirez	10 »	35
	230	

Se han vendido doscientas treinta fanegas trigo de pan, á los precios desde 35 hasta 75 pesos; perteneciente á la clase regular ó inferior.

11.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores, á saber :

	Fanegas.	Precios. Ps
D. José Rivas, á D. Feliciano Cabrera	60 á	80
D. Anastacio Diaz, á D. Nicolas Rebio	30 »	90
Dicho Diaz, al mismo Robo	15 »	140
D. Agustin Souza, á D. Pedro Aule	160 »	116
	265	

Se han vendido doscientas sesenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 40 pesos, hasta 116; pertenecientes á la clase superior, regular ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar a los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En generel todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes.

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios numeros.

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses nopelen para las Antillas sino de quince en quincedias—Y aun en muchos casos es nocivo qurque si se estravia uno de esos números ticedan interrumpidos los folletines y otros arpéulos comenzados, y no es posible reparar su prdidas.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar adicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendt cuanto es dable para que sea en adelante e periodico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hoas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y eis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del testo.

La segunda parte se compondra de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un ño se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Gacicia	12
Pechos diversos	3
Homercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Varidades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 6 fr. y 50 c.; por consequiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerad, en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía. }

Los apoderados de las Comisarías de Campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Agosto. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1848.

Juan Moreno.

Se venden.

Cuatro cuartos de tierra con un pozo de balde sin pilares, en el mismo terreno, en la calle de la Piedad, del Mercado del Oeste una cuadra para el campo, á fondos de la barraca de D. José Herrera. El que se interese allí encontrarán con quien tratar.

s15 3p

AVISO.

EN el corralon de maderas de Manuel Chueco calle de Balcarce No. 110 se encuentra el surtido de maderas siguiente, que se venderan á precios acomodados.

Pino de Rusia.

De media, una, una y media, dos, dos y media y tres pulgadas

Tirantillos de todas clases.

Alfajías de pino de una y media pulgadas de gruezo y tres de ancho.

Pino Americano.

De media, una, dos, dos y media y tres pulgadas.

Tirantillos de todas clases.

Madera de Corrientes.

Vigas de urunday y quebracho de ocho por ocho y nueve por nueve.

Palmas negras, mazas de lapacho, cañas tacuaras de picar, tirantes de todas dimenciones, alfajías de una y media pulgadas de gruezo y tres de ancho de urunday.

Madera del Brasil.

Cedro de una y media, dos, dos y media pulgadas.

Vigas y tirantes de masarandubá, canela, jpé y caobilla.

Tablones de tres pulgadas de canela y otras varias clases para pilares de marquesas.

Curbas de todas clases, palmillas para botadores, y zarzos de parras, tirantes y pértigos de todas clases

Madera de Tucuman.

Tablones de cedro, tirantes de algarrobo de 5 pulgadas por 7, de todos largos.

Tirantes de quebracho de 4 pulgadas por 8, rayos de lapacho, camas de algarrobo, ejes de lanza, rayos de algarrobo.

Madera de Santa-Fé.

Trozos de algarrobo de nueve á diez pulgadas cuadradas.

Umbrales, rayos y camas de algarrobo, palos de vuelta para construccion de buques.

Tirantes de Suecia y perchas de buques &a. &a.

s15 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía

Los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado quedan, prevenidos por el presente aviso, de que para el 15 del próximo Octubre deberán estar compuestas aquellas; y las que no estuvieran quedan sujetas á las disposiciones vigentes, que son; abonar a la Policía los gastos que esta haga en la compostura y á mas, satisfacer la multa de 200 $.

Buenos Ayres, Septiembre 16 de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Hilario Abalos, y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. José M. Soto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último se señala al pan que se elabore desde el 16 del presente hasta el 30 del mismo, DIEZ ONZAS al pan de buena calidad de *toda clase, incluso el con grasa* y VEINTE el de pan-baso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan, que reciba este artículo y lo espenda al público sin la competente marca ó número de la panadería, pegará la multa de cincuenta pesos, y el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á dispocion de quien corresde para que sea destinado a las tropas de línea, ó se le aplique el castigo que determinan las dispociciones vigentes.

El elavorador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro del tercero dia las multas en que incurriere sufrirá tantos dias de arresto cuentos pesos importa dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1848.

Moreno.

Aviso.

SE vende una volanta casi nueva y sin uso lista de todo, arreos de platina para dos caballos; tambien se venderán estos que son mansos, propios para tirar; la persona que se interese por ella puede ocurrir á la casa No 56 calle de Corrientes. s 5 3ª

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

Reconquista No. 14.
Articulos de Almacen.

El Martes 19 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular se rematarán presisamente á la mejor postura: los siguientes.

Arroz del Brasil, yerba paraguaya superior clase, pasas de Mendoza de uva, aniz en damajuanas, caña, ginebra, vino carlon, yerba paraguaya, fósforos superiores, licores, una partidita de cerveza blanca é inglesa superior, postes, bolsas de arpillera, azul para ropa, aceyte en botijuelas, dulce en tarros, azucar blanca en barricas, tabaco negro en royos, naipes y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR PEDRO J. DIAZ.

En la calle de Santa Rosa, al lado del No. 355.

El Jueves 21 del corriente á las 11 de la mañana, se venderá á mejor postura, un edificio de 45 á 50 varas de largo y cinco de ancho, inclusas algunas piezas para depósito; todo nuevo y tambien una pieza á la calle en terreno de 17 varas de frente y 70 de fondo; en el mismo edificio hay todo lo necesario para hacer velas de molde y de baño, jabon, y tambien sirve para barraca. Se venderá con todos los útiles ó separado; hay tres tachos montados, bancos con moldes nuevos, ruedas y todo lo necesario para un establecimiento de velería y jabonería. Tambien se rematarán algunas cómodas, jabon en marquetas, rayos de lapacho, bujes, madera, masas de carreta y otras cosas que se manifestarán.

---

100 PESOS.

SE darán á la persona que entregue en la calle de Cangallo, casa frente al No. 169 un alfiler de pecho, hechura de una paleta de jugar al volante con *cuatro* piedras brillantes, tres en el circulo de arriba y una en el remate bajo, donde engancha el alfiler, de *oro*; tiene al rededor de las piedras *una cadena de pelo*, y en el medio una chapa *de oro picada con sincel muy bruñida*—Se perdió el Martes 12 del presente Septiembre desde la casa citada á la esquina frente á Villarino, y de allí en direccion á la de Tacuarí, y en retorno á la de Cabildo hasta frente del Sr. Albornos y despues Piedras y Esmeralda con una parte de la Federacion al rio, y despues á la de Cangallo al rio.

Se suplica á los Sres. plateros aviseu en dicha casa, si los solicitan para compra ó tasacion del dicho alfiler.

s13 15p

Aviso.

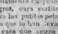

El dia 15 á las siete de la mañana, se ha perdido un perrito muy fino, todo blanco, llamado Recuerdo y sumamente chiquito, lana crespa, ojos negros, cara cortita, orejas largas y lleva las patitas peladitas; hay noticias que lo han levantado al lado de la casa que ocupa el Sr. Comisario Gamas calle de Méjico; la persona que lo entregue ó dé noticias de quien lo tiene, puede avisar en la calle de las Piedras No 181 que es donde habita su dueño, quien dará una generosa gratificacion. s15 3p

---

Se alquilan.

Dos ó tres piezas en una casa decente, con toda asistencia ó sin ella, en la calle del Perú No. 171.

s14 6p

Se vende.

Una casa sita en la calle de la San Martin N. 229, a la testamentaria de finado D. Agustin Cattañaga; para tratar de su venta se puede ocurrir á la casa, del albacea facultado para venderla D. Mariano Vega, vive en la calle de la Federacion No. 246.

a23—3c.

Quinta para alquilar.

Se alquila una quinta con casa de mucha comodidad para una familia, con alfalfar suficiente para mantener tres caballos todo el año, con una fabrica de sebo con todos sus útiles pronto para trabajar y con un naranjal de mucho provecho, situado en el Hueco de los Sauces. Quien se interese en ella ó en la casa sola sin las demas pertenencias, ocurra á los altos No 78 calle de Representantes, antes de las 10 de la mañana ó de las 3 á las 5 de la tarde, donde encoñtrarán con quien tratar. s14 6p

---

Aviso.

Se vende una casa en la calle del Temple, con veinte varas de frente al Norte, con naranjos y otros árboles frutales, su número es 220: en la misma casa hallarán con quien tratar. a29 3p.

Aviso.

Da. Nicolasa Sucini, tiene una carta en la calle del Perú No. 171 a cualquiera hora del dia

s14—6p.

Libros en venta.

Se venden muchas y muy interesantes obras en Castellano, Ingles y Frances, cuya lista y precios se enseñará á quien se interese, ocurriendo al No. 66 calle de Balcarce, desde las dos de la tarde adelante, á cualquier hora hallarán con quien tratar.

a23 5p

Nuevo Aviso.

EN 2..,000 pesos se vende una casa que hoy vale 60000, propia para cuanto la busquen, con frente de veinte y tantas varas: fondo completo, toda cercada de pared formando esquina lo edificado á la calle de Talcahuano No. 147 y á la de Arenales, tiene 5 piezas, esquina y almacen correlativo de azotea, tirantería de Urunday, sala, aposento, y cocina, pozo de valde de rica agua, tiene puerta de calle y muchas paredes hechas para trabajar cuanto quieran, como 100 árboles frutales de todas clases en ellos 3 naranjos dulces, un grande parral frutal y varias plantas de flores, cuya finca se vende por no poder abitarla el dueño á causa de tener un negocito en la calle de la Federacion No. 336 á donde pueden ocurrir para tratar por dicha casa. a4 16p.

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

---

Aviso.

D. Pedro Tosoa, tiene una carta que le interesa, en la calle del Perú No. 171. a25—3p.

URUUNDAY

Se ha recibido una partida de vigas de urunday de Corrientes, en el Depósito de maderas de Manuel Chueco, calle de Balcarce N.° 110, las que se venderán por mayor y menor á un precio acomodado. jl 27 8p.

COCINERA CON CAMA

SE necesita una, sin familia, en la calle de la Catedral núm. 40.

COOK,

Wanted a cook, calle de la Catedral núm. 140. jl15 3n

Filosofia de Larroque

Acaba de hacerse la 2.ª edicion de esta obra elemental destinada á los jóvenes, con algunas notas que se omitieron en la primera edicion—Se encuentra en lo del Encuadernador de libros calle de Cangallo N.° 84.

AVISO.

Se venden unos terrenos contiguos, de propiedad particular, en el Departamento de Coronda, Provincia de Santa Fé, propios para estancias. El primero es de noventa y siete cuadras frente, y cinco leguas quince y media de fondo, y comprende la cañada del Carrisal: el otro es de treinta y una y media cuadras de frente, y dos leguas de fondo El encargado de la venta vive calle del Perú núm. 125½.

jl15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Aviso al Comercio.

La Sociedad que giraba en esta plaza del negocio de tienda, bajo la firma de Cabeda y Esperon, queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio, y siguiendo en adelante bajo la sola responsabilidad de Esperon: quedando al cargo de éste el arreglo de cuentas pendientes en la plaza, durante la sociedad que ha habido.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1848.

José Cabeda.

Eustaquio Esperon.

a29 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á D. Pedro, D. Domingo, Da. Maria, Da. Agustina y Da. Francisca Castillo, para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha se apersonen en la oficina de mi cargo, a fin de ser notificados de providencias espedidas por Su Señoría, en el asunto que siguen con la testamentaria de D. Marcos Gandara, por cobro de pesos metálicos y otras especies; bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro de dicho término, se resolverá la causa en rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Mariano Cabral.
Escribano Público.

a31 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el que firma avisa al público que desde esta fecha quedan suprimidos los nombres de las Calles de la Catedral, Universidad, Potosí, 25 de Mayo, y Plaza del Restaurador Rosas, sostituyéndose aquellos con los siguientes—

La Calle de la Catedral se denominará—*Calle de San Martin*—

La Calle de la Universidad—*Calle de Santa Rosa*—

La Calle de Potosí—*Calle de Santa Clara*, con advertencia que el nuevo nombre de Santa Clara solo alcanzará hasta la Calle del Buen Orden, pues desde las cuatro esquinas de esta, continuará denominandose de Potosí—

La Calle del 25 de Mayo—solo será conocida en adelante con el nombre de *Calle de Mayo*—

Y la Plaza del *Restaurador Rosas* será denominada en adelante *Plaza del General San Martin*—

Buenos Aires, Agosto 28 de 1848—

Juan Moreno—

Gefe interino de Policía—

NOTA—*Por un nuevo aviso se instruirá al público de la alusion que á mas de los nuevos nombres de las Calles y Plaza mencionada, tendrán las inscripciones de las tablillas que se coloquen*—

Moreno.

A los Sres. Médicos

y Cirujanos.

Se acaba de recibir una pequeña partida de instrumentos de cirugia, de una superior fabrica inglesa. Calle de la Piedad No. 59. a27—3c.

---

500 ps, de Gratificacion,

Se dará á quien presente un candelero de pié de palmatoria de plata con peso de 24 onzas, ó á quien descubra el ladron; en la calle de Chacabuco núm. 14. jl18- 3ª

AVISO

UN jóven extrangero hablando el frances y el castellano, y teniendo aptitudes en el comercio, desea encontrar colocacion en una casa de negocio por mayor ó bien sea en una barraca ó saladero; tiene tambien algun conocimiento de la teneduria de libros. Dará buenos informes de su conducta: ocúrrase calle de la Victoria No. 146. jl 17 6p

---

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interesa en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su dueño.

jl12 6ª

Aviso interesante.

En la calle de Cuyo No. 196 se toman cocinados á precios los mas cómodos, las personas que gusten ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa, que encontraran con quien tratar á cualquiera hora del dia.

En la misma casa se cambia una puerta por una ventana.

jl14 3c

Se vende

Una casa en la Villa de Lujan situada al costado de la Iglesia, con veinte y cuatro y media varas de frente y cincuenta y cuatro de fondo, formando esquina á la plaza y al puente. Tiene diez viviendas de azotea, las seis con tirantes de urunday, y las cuatro restantes con palmas, tres ventanas de reja, buenas puertas, y un gran porton en el costado que mira al puente, para entrar caballos y carruajes; su localidad y su estencion lo hacen recomendable para toda clase de negocio y para avitarla Quien se interese por ella ocúrra á la calle de la Universidad No. 111

jl27—3p

INTERESANTE.

Traité théorique et pratique de l'art de batir, 5 vol. et atlas in-folio de 207 belles planches. Par Jean Rondelet, Architecte, Membre de l'Institut. Se vende en la calle de Cangallo N. 89½.

jl 28 tfs.

SE VENDE.

Un sitio en la calle de Chile al lado de la Barraca del Sr. Leicica, con 7 y media varas de frente y 28 de fondo; el que se interese ocúrra á la calle de Santa Fé No. 8 darán razon.

jl28—6p

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

Aviso.

Se vende una casita en 11,000 pesos moneda corriente, en la calle de Balcarce número 235 En la misma calle número 271 encontrarán con quien tratar. a28—5p.

AVISO

EN la calle de Belgrano frente al No. 195, se alquilan dos piezas para hombres solos, con toda clase de asistencia ó sin ella. a25 3p.

Se vende ó se Cambia

Un terreno que tiene 54 varas de frente y 70 de fondo con bastante edificio, á proposito para barraca, panadería ó fábrica por su estencion y localidad; tambien hay otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo, para tratar puede ocúrrarse á la calle de la Universidad frente al No. 207,

jl11 3p

Se vende

LA casa del finado D. José Tadeo de los Santos, sita en la Parroquia de Balvanera de la Encarnacion, Cuartel 50, calle de Cangallo, tiene 7 piezas, es de teja y en buen estado, tiene una cuadra de terreno y algunos árboles frutales; la persona que se interese puede ocurrir á la escribania de Conde, que alli encontrará con quien tratar. a 31 6p

---

A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

Se dan 100 $ de GRATIFICACION.

AL que de noticia del paradero de un niño de edad de 10 años, es morenito, picado de biruelas, chaqueton azul, de chiripá, gorra de paño á cuadros; se llama Juan Francisco Cabrera. Se perdió el Miercoles 23 del corriente, del Partido de San Isidro, en la Plaza Nueva No. 85 daran razon del padre. a29—3.p

---

Aviso al Pùblico.

Los que subscriben autorizados por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Tiburcio de la Cárcaba, para entregar á sus dueños las especies que tenian empeñadas en poder de Da. Angela Diverio, viuda de D. Juan Braco, ponen por medio de este aviso en conocimiento de los que sean interesados, que desde el 4 del entrante mes de Septiembre se dará principio á la entrega por las mañanas de ocho a diez del dia, y á las tardes de cuatro á seis, en la calle de la Esmeralda No. 75.

Buenaventura Gascon—M. Joaquin de la Cuesta.

a29 3p

A los herreros.

Carbon de fragua del que nadie tiene por su clase superior, único en el pais. Se encuentra en el corralon calle de Reconquista frente al No. 148. a27—6p.

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: esta situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

Aviso.

RUDIMENTOS del idioma ingles ó introduccion al estudio de la gramática inglesa para el uso de los principiantes: se vende en la calle de Cangallo No. 89½ precio 5 pesos

a16 5p

AVISO AL PUBLICO.

Se alquila ó se contrata la casa quinta, sita en la Plazuela de la Recoleta; de la propiedad de Da. Mariana Narvaja, cuya posecion tiene toda la comedidad en su edificio para una familia, y en la quinta produciones ventajosas. El que se interese en ella puede ocurrir á la Calle del Parque N.° 32, que es donde vive su dueña con quien podrán tratar.

QUINTA

De provecho y recreo.

Se vende una, situada en la calle real de Flores, (camino General Quiroga) frente á la esquina conocida por del Caballito, como doce cuadras antes de llegar al pueblo de Flores; su edificio bastante sólido y en buen estado, aparente para negocio y familia, consta de esquina y trastienda, con 5 piezas mas, y un granero de 12 varas de largo y 6 de ancho, cocina, pozo de balde y demas oficinas; todo en terreno de algo mas de una cuadra cuadrada, haciendo frente á tres calles; para tratar ocúrrase á toda del dia, calle del Buen Orden núm. 224.

a18—6p

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14 1mp

Aviso.

Se venden los muebles de harinería y panadería calle de Federacion No. 375; la persona que guste comprarlos encontrará con quien tratar á toda hora del dia en dicha casa.

a19 3p

OJO AL AVISO

En la calle de la Piedad No. 302 se vende una máquina de lotería mesas y bancos; tambien se alquilan dos piezas hombres solos en una casa desente para tratar ocurran dicha casa.

a16 3p

AVISO INTERESANTE.

Está á venta la hermosa casa calle del Buen Orden No. 146 de la plaza de Monserat una cuadra para la de la Concepcion; es propia para negocio y familia por su local y comodidad pues está compuesta de seis piezas grandes y dos hermosos patios con esquina trastienda y todas las demas oficinas necesarias. Quien se interese por ella ocurra á la misma casa donde vive su dueña.

a16 3p

Se venden

240 bueyes, en el Almacen calle de Maypú No. 14 darán razon.

Carros del tráfico.

Ruedas carretillas de mano &c.

Teniendo que desocupar el corralon No. 58 calle de Balcarce, media cuadra antes de llegar á la aduada, el fabricante de carros que allí vive, ofrece en venta á precios moderados 3 carros nuevos y varios pares de ruedas, así como carretillas de mano, de las mejores maderas; se pueden ver y tratar de su precio.

s 5 15c.

Se vende.

LA casa situada en la calle de Cuyo No. 17, con todos los muebles existentes en ella, para una corta familia, tiene bastante comodidad; si alguna persona se interesase, puede pasar á verla á qualquier hora del dia y ocurrir á casa de Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria No. 7 donde darán razon. s5 15c

SILLAS.

Norte Americanas asiento de esterilla.

SE acaba de recibir una partida de superior clase, muy adornadas, que se venderán á precios mas bajos que los de hasta ahora ocurriendo á la tapiceria de Y. V. y P. Inglis, calle de Santa Clara antes Potosí No. 49 s 5 15p

A los confiteros.

y fonderos.

Manteca del pais de superior calidad, hay de venta por mayor y menor calle de la Victoria No. 274 frente al diezmo. Su precio sumamente acomodado s 5 1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso de la Policía.

Estando prevenido por disposicion anterior que las basuras que se saquen del interior de las casas para ser alzadas por los carreros de la Policía destinados al objeto, se han de poner en un cajon al lado del poste; se hace saber, que será multado indefectiblemente el que así no lo haga, serán comprendidos en aquella medida los barridos de las tiendas y sus desperdicios, lo mismo que las de los almacenes y demas casas de trato y abasto, como tambien las de oficio y otros talleres y fábricas. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Moreno.

100 $ de gratificacion

El Jueves 31 del mes pasado, como á las nueve de la mañana, se ha desaparecido de la puerta de la casa n.° calle del Cerrito, un caballo petizo color oscuro, herrado de las cuatro patas, ensillado con un recado nuevo de cuatro bastos y carona arribeña; pellon de hilo de poco uso, sobre-puesto de zuela, estribos de asta, carona de vaca negra, freno con copas grandes de plata y tres chicas de lo mismo, riendas, fiador y maneas trenzadas con argollas de composicion; lleva tambien maneador y manea de lonja, argollas de composicion. La cincha es nueva y ancha. El que lo traiga ó de noticias ciertas de dicho caballo ó de las prendas que llevaba recibirá dicha gratificacion en la Barraca de Potosí; calle de Potosí.

a31-3p.

Dinero prestado.

Se avisa á los dueños de prendas empeñadas en la calle de Cuyo No. 52, las vengan á sacar antes de cumplirse un año de su empeño; porque de no hacerlo serán dichas prendas vendidas, sin dar lugar á reclamacion ninguna. a31 15p.

Cocinero

Se necesita uno que sea inteligente en el ramo. Ocúrrase á la calle de Santa Clara No. 173.

a31 10p.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de Charcas No 127 hay un jóven de 14 años de edad extrangero, y busca acomodo para almacen por menor; dará garantias de su conducta. A cualquier hora del dia hallaran con quien tratar.

s2 3p

LOTERIAS.

Dameros, aljedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Seccion 4.ª

El Comisario que subscribe ha perdido ayer á la tarde la medalla que por su empleo le corresponde; suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla a dicho Comisario en su Oficina calle de Santiago del Estero No. 78, ó en su casa calle de Potosí, No. 172, donde será gratificada generosamente. Buenos Aires. Septiembre 4 de 1848.

Ramon C. Torres.

Máquina de vapor.

HAY una en venta que acaba de llegar de Inglaterra con todas las piezas correspondientes y ladrillos para fogon. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 13 casa de

Barber y Orr.

NUEVO AVISO.

CALLE de Reconquista No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas partisulares; hace esteras, cose alfombras y compone sofaes. Las personas que lo honrren con su confianza serán servidas á precios mas cómodo que en tapiceria. s2 3p

50 $ De Gratificacion.

El Miercoles 16 del corriente á las 3 de la tarde, se disparó de la calle de Beigrano No. 232 un Caballo Obscuro de la marca del margen y las señas siguientes: orqueta de la oreja derecha, frente mora, poca cola, muy inquieto para andar y bastante mosqueador; se dará dicha gratificacion al que lo entregue ó dé noticia cierta de él en la misma casa de donde se diparó, ó en la Panaderia de los Remedios en San Jose de Flores.

QUINTA

A la orilla de la Ciudad.

Calle de Méjico frente al hueco de la yegua, la quinta que tiene porton de fierro; necesita de un hombre de trabajo que lo entienda con perfeccion, ó se dará en arrendamiento si á su dueño le conviene. j27 10p.

SE HAN PERDIDO.

Dos caballos blancos rabones, con la crin larga estan gordos y son coccheros. El que los entregue en la calle de la Esmeralda No. 77 se le dará una gratificacion. jl2 5p.

Aviso.

á las almas piadosas.

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad dignándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

QUINTERO O PEON, CASADOS

Para una quinta de estos alrededores, se necesita un quintero ó un peon, casados; se dará ocupacion al marido y á la muger, y lo mismo si tuviese algun hijo ó hija en edad de ser útiles. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 96; desde las 11 hasta las 2 de la tarde.

a9—5p

MUSICA DE GUITARRA.

Un método completo para guitarra por Aguado, y varias piezas escogidas del mismo autor: hay tambien algunas piezas selectas por F. Sor: se venden en la calle de Cangallo No. 89 y medio. a9tfs.

¡Quinta!

SE desea alquilar una quinta ó bien sean 4 ó 5 piezas buenas en una quinta en las inmediaciones de la ciudad, para un matrimonio extrangero.

La persona que pueda proporcionar una ú otra cosa, se servirá avisarlo en esta Imprenta. a19 fts

Aviso.

á quien combenga.

UNA persona recien llegada de Italia, se ofrece para poner pisos de toda clase, y trabajar la baldoza cuadrándola al gusto de quien tenga la bondad de honrarlo con su confianza. El que se interese y quiera ocuparlo, puede dejar el nombre y núm. de la casa, en esta imprenta. s 5 3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Da. Silveria Elias de Cabrera, D. José Maria Cabrera y demas deudos del finado D. RUFINO CABRERA (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion como igualmente á los hermanos de Animas, se dignen acompañarles á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el funeral que se ha de hacer en la Iglesia de Nuestra Madre y Señora de Monserrat el Lunes 18 del corriente á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidas, siendo esta la única indicacion; el duelo se despedirá de la puerta del Templo.

s13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Gervasio Garcia, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Flebotomía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1848.

Perez.

Velero de navio.

EL capitan D. Pedro Stevenson, acaba de establecerse en la calle de de Cangallo No. 17, donde se encargará de toda obra de velámen ofreciendo ejecutarla con la mayor perfeccion. Se hacen toldos, bolsas, &a., con la mayor prontitud.

s14—6c.

Aviso.

SE alquilan dos ó tres piezas en una casa decente, con toda asistencia ó sin ella, en la calle del Perú No. 171.

s13—6p.

Se vende.

UNA casa en la calle del Perú No. 226 con siete piezas habitables, con fondo completo, árboles frutales y demas oficinas necesarias; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

s13—3p.

¡OJO A LA QUEMAZON!

Berdadero Baratillo.

Calle de Representantes No. 24, única tienda en la cuadra de mostrador largo.

Dará principio á la venta de todos los artículos que á continuacion se detallan, el Viernes 15 del corriente; asegurando ser todos los géneros de lo mejor y mas barato que por mayor.

Zarazas angostas 20 pesos corte, idem anchas francesas 22 pesos, idem muy finas de lo mejor 30 pesos corte, bramante muy regular 12 reales vara, trué riquísimo 19 reales vara, lienzo 12 reales, 14 y 2 pesos, americano superior, casimir frances negro pura lana 29 pesos, pañuelos de algodon pintados 2 pesos, idem de cambray de yerbas bordados de realce 5 pesos, id. de vara y bordados de cadena 3 pesos, corbatitas y pañuelitos de seda para cuello 4 pesos, pañuelos de gacilla buena clase y lindo surtido á 5, 6, y 7 pesos, pañuelos de Bareg de algodon de rebozo á 20 y 22 pesos, casimires colchados frances (género nuevo en la plaza) á 10 pesos 3 rs., brines y pieles rica calidad á 3 pesos, gorros de pura lana para hombres y muchachos, punzoes á 2 pesos uno, lienzo para velas de buque y bolsas, clase superior á 17 reales, lienzo de dos varas y cuarta de ancho tambien á 4 pesos 2 reales, arpillera buena y ancha á 18 reales vara, y por pieza será un poco mas barato. Un hermoso y variado surtido de merinos franceses de lo mas rico que hay en la plaza, en colores y calidad á 25 pesos vara, merino frances negro riquísimo á 24 pesos, lustrinas negras de lana de lustre como un raso y muy finas á 8 pesos 4 reales vara, astracanes azules superiores 6 pesos 4 reales vara, gambronas de lana 4 pesos 2 reales vara, fresadas cordobesas de lana 17 pesos, idem inglesas grandes 40 pesos, lienzo de 5 cuartas de ancho para sábanas hilo redondo 3 pesos vara, coleta plomo claro 2 pesos vara, paños pilotos azules pura lana y muy dobles como para trabajo 18 y 20 pesos varas, idem muy fino de mas de 2 varas de ancho azul 54 pesos vara, zarazas de colcha finas 30 pesos corte, idem francesas de lo mejor en calidad y gustos 35 pesos cortes completos, tiradores de hombre elásticos fuertes 10 pesos par, corbatas negras de pequin español y grandes 30 pesos, pañuelos de rebozo de seda y lana 50 pesos, pañuelos de espumilla de la India bordados que se vendian á 400 pesos ahora 200 pesos, idem de gró y raso grandes españoles 260 pesos, pañuelos de espumilla bordados de cuello 25 pesos idem adamascados 14 pesos, chales de raso y gró anchos y largos 120 y 130 pesos, muselinas anchas de cuadros blancas 15 pesos corte de vestido, medias medias de hombre blancas crudas 22 rls par, medias negras de patente grandes á 3 pesos, coco punzó frances de lo mejor á 3 pesos y medio vara, cocos negros finos á 20 y 25 pesos corte, puntos de colores para mosqueteros á 12 reales y 2 pesos vara, panas anchas finas color rosa mordoré y color clavel á 3 y medio pesos vara, corvatas para señora de gró muy ricas á 6 pesos, bombasí americano de lo mejor á 22 reales vara, trué de hilo de lo mejor que hay en la plaza, como para camisas de hombre á 8 pesos vara, creas hamburguesas de puro hilo á 4 y medio pesos vara, idem inglesas, mezclas á 20 reales, cortes de chaleco de merino punzó frances buen punzó y pura lana 15 pesos corte, pañuelos de hilo de manos 5 pesos idem de una vara como para hombre muy finos 10 pesos, gorritas de seda y de merino para chicos 24 pesos, medias blancas muy finas 3 pesos 4 reales, y por docena 40 pesos, y otra infinidad de artículos mas, como cotin americano, ingles, y otras clases, brin de Rusia, lona idem idem, lienzos de muchas clases, bayetas, gergas, ponchos, damascos de lana, platillas, muselinas é infinidad de otros que se vàn á recibir y se asegura que todo se venderá mas barato que en parte ninguna y todo bueno. s13 15p

Aviso interesante.

EN la calle de Venezuela No. 161 se vende una casa que tiene 17½ varas de frente y 70 de fondo; es bastante extensa y tiene todas las oficinas necesarias para vivir con mucha comodidad una familia. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

s9 s3

Carts, Wheels, Hand barrows &a,

Having to disoccupy the yard No. 58 calle Balcarce, near the Custom-house, the undersigned offers for sale cheap three new Carts, several pairs of wheels, and a number of wheel barrows, all built of the best materials land first rate workmanship

s9 15c *Thompson.*

Aviso.

Un caballero necesita dos piezas en una casa decente, que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que las tenga y quiera alquilarlas, puede dejar una una esquela en esta Imprenta con las iniciales B. C. s8 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Ojo al aviso!

El Domingo á las dos de la tarde se han retenido cuatro caballos, en muy buen estado; el que sea su dueño pagando la mantencion y dando las señas de ellos, le serán entregados—En la calle del Parque n.° 134 daran razon. s4-3p

Se ALQUILA,

Un almacen espacioso de 60 varas de largo, seco, con piso nuevo de baldoza y piedra, situado en una calle central del comercio, Catedral N. 130 el que se interese, puede ocurrir á la misma casa, ó al núm. 69 calle de la Reconquista a7 3s

SE HA EXTRAVIADO

Un cabello manchado obero, de la calle del Perú n.° 121, el que lo entregue en esta casa se le dará una gratificacion. s9 3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de Cangallo No. 490, tiene 25½ varas de frente y 70 de fondo, 6 piezas habitables, en buen estado, y ademas todas comodidades necesarias para una familia no muy numerosa. En la calle de Venezuela No. 161 encontrarán al interesado. s9 3s

Al pùblico.

Teniendo invertido en la caballeriza calle de Mayo No 31, con la que corre mi hijo, D. Juan Donlevey, la cantidad de 18,000 pesos moneda corriente, he sabido que este se dispone a su venta, y en prevencion de mis derechos, por el presente notifico á las personas á quienes pudiera interesarles su compra, que serán responsables ante los Tribunales del pais por dicha cantidad, con sus intereses, interin no me sea satisfecha. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1848.

Maria Donlevey.

Fierro en lingotes.

HAY diez toneladas, propio para fundicion ó para lastre de buques, y se vende en casa de

Barber y Orr, Perú No. 13.

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

Aviso interesante.

En la calle de Corrientes Nos. 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres, se encuentran cajones fúbres de todas clases y medidas, á los precios mas equitativos que se puedan encontrar; tambien se se necesita en la misma casa de una mucama y se le pagará buen sueldo desde que dé buenas recomendaciones.

s12—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Nuevo Catálogo de Libros de la Libreria y Litografía Argentina de G. Ibarra, calle de Santa Clara No. 28, que se venderán muy baratos.

Boy diccionario de comercio 4 t.; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t. y 1 atlas iluminado; Resúmen histórico médico moral 1 t.; Maquiavelo 1 t.; Manual de agricultura y ganadería 2 t.; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultapes del alma por Larromigibre 1 t.; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1 t.; Revolucion de Barcelona en 1843 1 t.; Fisiología química animal por Bengot 1 t.; Antidoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos II t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1 t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t.; Id Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del joven militar 1 t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t.; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t.; Historia de los bandidos mas célebres de Europa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudes historiques 1 t.; Les Misteres de París 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje á Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de Monte-Cristo 2 t.; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de San Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t.; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t.; poesias de Espronceda 1 t.; Id. de Remeuterin 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t.; La Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t.; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; Juegos de manos 1 t.; El libro negro ó la mágia 1 t.: Veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; Espíritu de la biblia 1 t.; Discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefimo 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t.; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t.; Manual de los misioneros 1 t; Genio del critianismo 5 t.; Visitas al Santísimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

s12 15p

Aviso.

Habiéndose vendido el establecimiento calle de Cangallo No. 60, si alguna persona tuviese algun reclamo que aser, puede acerlo en el término de ocho dias contados desde la fecha: este aviso solo se hace para satisfaccion del comprador, porque la persona que la ha vendido nunca ha contraido deudas con nadie solo, puede tener deudores y no acreedo.

s2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber al público que en los dias 25, 26 y 27 del corriente, se harán las almonedas y remate en la tarde del último dia, de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Antonio Gonzalez Figueroa, cita en esta Ciudad en la calle de la Federacion señalada con los números 147, 149 y 149 y medio, edificada en terreno de 15 varas de frente al Sud, con treinta y siente de fondo al Norte, tasada en la cantidad de noventa y dos mil, ochenta y nueve pesos dos reales moneda corriente, cuyo remate se hará en quien mas diere á dinero de contado. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1848.

Agrelo. s12—3p.

Pieza para un Señor Extrangero.

Se precisa una pieza buena, que esté en el primer patio de una casa decente y que no diste mas de seis cuadras de la Plaza. Darán razon en esta imprenta. s12—tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante à los que interese.

Se previene á los acreedores del fallido Juan Smart se sirvan aproximarse en el escritorio del Síndico abajo firmado á las 5 de la tarde del dia 18 del corriente Setiembre, calle de la Reconquista frente al No. 148 para comunicarles un punto que les interesa y para lo que se les ruega no falten, á fin de evitar el perjuicio, de lo contrario podría seguírseles. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1848.

Laureano Oliver.

s12—4p.

Superior potatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for sale in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66. s12—5c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, y por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una finca de la propiedad del finado Presbítero D. Pedro Rodriguez, cita en la calle de Santa Rosa frente al No. 331, en terreno de 10 varas de frente al Oeste, y 21 de fondo al Este, tasada en 18,986 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1848.

Izarrualde.

s12—3p.

Siento la mas íntima complacencia en dar un público testimonio del saber y de la habilidad del profesor Dentista Sr. D. Carlos Krause que vive en la calle de Cangallo No. 103, con que desempeñó mi encargo de una dentadura nueva de dientes minerales, pues tal es el artificio y la hermosura de la obra egecutada, que no deja nada de desear. La colocacion de ellos no me causó casi ningun dolor. Apesar de la grande dificultad que ofrecia una muela ya emplomada, logró sacármela con facilidad, y volvió á ponérmela de modo que me sirve todavia, como si nunca hubiese sido extraida.

Asimismo algunos de los miembro de mi familia no dejan de encarecer la satisfaccion que experimentan con motivo de las operaciones dentísticas, las que ejecutó en ellos el expresado Sr. profesor.

Si al tributar mi sincero homenage á la habilidad del dicho Sr. profesor, y al señalarle á la humanidad doliente, habré contribuido á que esta acuda á valerse de su asistencia, mi satisfaccion habrá llegado á su colmo.

Un Argentino.

s12 5p

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 70.

—

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiaen pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm 60:

—

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

BARATILLO

EN LA

TIENDA DE COLUMNAS

Calle de la Victoria No. 158½.

Challies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte; bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos corte; coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gusto 6 y 7 pesos vara; gambronas finas 4 y medio pesos varas; velos negros de punto bordados 25 pesos; raso negro superior 25 pesos vara; alemanesco para manteles de dos varas de ancho muy fino 13 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara; corbatas negras de pequin de Málaga 12 pesos; velos negros bordados á imitacion de chapa 80 pesos; servilletas de algodon finas 2 pesos; manteles finos grandes 32 pesos; bayeta medio pellon doble 16 pesos vara; servilletas de hilo finas 6 pesos; terciopelo negro superior 60 pesos vara; ruan de hilo puro de dos varas de ancho para sábanas 13 pesos vara; bretaña de Francia; paños medios colores muy finos poco averiados a 47 ps. vara; prunelas labradas de colores muy finas á 11 ps. vara; listados obscuros como para vestidos del diario á 20 ps. corte; cocos pintados para camisas pinta firme 3 ps vara; paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 80 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps vara; alpacas para vestidos bonitos gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha a 20 rs. vara; linó blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances escuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos

1 mp.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDO entregado á los Sres. Nasch, Wilson y Ca., varios pagarés importantes, ciento trece mil ps. moneda corriente, en resultas de liquidacion de cuentas de dicha casa con la testamentaria de mi finado esposo D. José Fairfield cuyos derechos represento como su heredera; y faltando que arreglar aun un punto integrante de la expresada liquidacion; hago presente al comercio ó a quien pueda descontar aquellos pagarés que no los satisfaré á su vencimiento entretanto no quede allanada la dificultad que existe sobre la referida liquidacion: estando pronta á sostener mis derechos ante los Tribunales competentes, quienes decidirán á su tiempo, si son justas ó no mis excepciones. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Rafaela M. de Fairfield.

s2 3p

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escribano Conde encontraré con quien tratar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Lotería pùblica

NOCTURNA

La que se habia suspendido en la calle de Suipacha No. 56, por tener que hacer algunas refacciones en la casa, se vuelve á continuar, y se abre el dia 2 de Septiembre con el fondo extraordinario que se habia establecido; como asimismo los Lunes se jugará el fondo semanal entablado en dicha casa. a29 3p

EDITOR RESPONSABLE

SANTIAGO KIERNAN –